

201471

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88

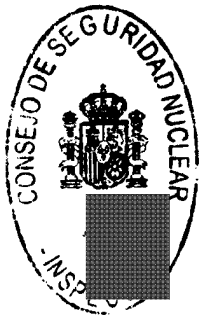
**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el cinco de mayo de dos mil once en **RÓDENAS Y RIVERA, SA**, sita en [REDACTED] en Hellín (Albacete).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de espesor con fines de control de procesos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 11-04-05.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Producción y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

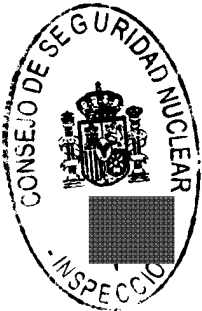


Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

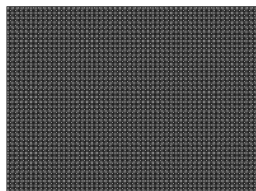
- Disponían de 12 equipos para medida en continuo del espesor de láminas de polietileno y polipropileno, con un total de 11 fuentes de Kr-85 y una de Am-241, identificados en el informe anual de 2010. \_\_\_\_\_
- En las instalaciones de la [REDACTED] estaban instalados 7 equipos con fuente de Kr-85 y un equipo con fuente de Am-241. En las instalaciones del [REDACTED] estaban instalados 4 equipos con fuente de Kr-85. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos estaban operativos. El equipo [REDACTED] con fuente de Am-241 estaba parado desde que se instaló. \_\_\_\_\_

- Se visitó el equipo [REDACTED] mod. [REDACTED] con fuente de Am-241. Los accesos a zonas con riesgo de exposición al haz de radiación estaban señalizados de acuerdo con el riesgo radiológico existente y disponían de medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo, y de prevención de riesgo de incendios. \_\_\_\_\_
- El equipo tenía el marcado y etiquetado reglamentarios. \_\_\_\_\_
- El haz directo de radiación era inaccesible con la línea de proceso en operación porque no existe espacio físico de acceso y con la línea de proceso parada porque cerraba automáticamente al obturador. \_\_\_\_\_
- El haz directo de radiación era inaccesible con la línea de proceso en operación porque no existe espacio físico de acceso y en parada porque el obturador se cierra automáticamente. \_\_\_\_\_
- La posición del obturador estaba indicada por señalización luminosa (roja = abierto, verde = cerrado). \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis equivalente (en promedio y sin descontar el fondo radiológico natural) obtenidas junto al equipo eran similares a los valores incluidos en el Manual de Usuario. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN, con información relevante, actualizado y con los registros firmados. No estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la IS-18. \_\_\_\_\_
- El programa de mantenimiento de la planta contenía "permisos" para garantizar que el Supervisor conoce y autoriza los trabajos que se realicen en el entorno de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Mostraron registros de verificación de la seguridad radiológica de los equipos realizada en los 6 meses anteriores al uso, con resultados conformes. \_\_\_\_\_
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. \_\_\_\_\_
- Presentaron registros de formación continua impartida al menos cada 2 años, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia (última sesión el 8-10-09). Incluían a los operarios y trabajadores de mantenimiento de las máquinas donde están los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- El trabajador estaba clasificado radiológicamente en función de las dosis que pueda recibir como resultado de su trabajo en categoría B sin dosímetro individual de solapa. \_\_\_\_\_



- Disponían de 10 dosímetros de área leídos mensualmente y los datos de varios años demostraban que las dosis equivalentes (potenciales) eran siempre inferiores al límite del público. \_\_\_\_\_
- Disponían de un monitor de vigilancia de la radiación, operativo, marca \_\_\_\_\_ mod. \_\_\_\_\_
- Tenían un procedimiento escrito que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por \_\_\_\_\_ cada 4 años. Lo habían cumplido. \_\_\_\_\_
- En el certificado de la última calibración (en \_\_\_\_\_ 12-11-10), el factor de calibración ( $H_{verdadera}/H_{medida}$ ) para la radiación  $\gamma$  de 662 keV del Cs-137 estaba dentro del rango 0.8 - 1.2. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de mayo de dos mil once.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **RÓDENAS Y RIVERA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a 16 de Mayo 2011.